



SUMILLA: DENUNCIA PENAL

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA TRANSITORIA PENAL DE LURIN.

Yo, **LIZ CHASKA MORI HERNANDEZ**, identificada con DNI No.07876884, con domicilio en Mz. W1. Lote. 07. Prolongación Jahuay, distrito de Lurín; señalando domicilio procesal en Calle Coronel Inclán No.135. Of. B, distrito de Miraflores; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, en la fecha formulo DENUNCIA PENAL por el delito de USURPACION AGRAVADA (Art. 204 del Código penal) en contra del señor JUAN LOYOLA ANGULO, identificado con DNI No.10497986, quien me ha despojado de la posesión mediante violencia y ha destruido mi modulo de vivienda en el cual ejercía la posesión en forma permanente, publica y pacífica. El denunciado ha declarado ante la autoridad policial que vive en Av. Los Bufeos Mz. A1. Lt. 12. Asociación Jahuay. Km.41, distrito de Lurín.

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO QUE AMPARAN LA PRESENTE DENUNCIA PENAL

- 1.- Conforme lo demuestran los documentos que adjunto a la presente denuncia, la suscrita por contrato de compra-venta, adquirió el predio de su anterior propietario Sr. Jorge José Alarcón Acevedo, mediante Minuta de fecha 12-04-2011, protocolizado ante Notario Público Dr. Leonardo Bartra Valdivieso, Kardex No.36186; y que a su vez éste adquirió el bien de su anterior propietario Sr. Arturo Gustavo Ormeño Ventura, mediante Minuta de fecha 05-08-1993, Protocolizado ante Notario Público Dra. María Mujica Barreda, Kardex No.12574; el cual adquirió el bien mediante Contrato de Compra-Venta con la Municipalidad Distrital de Lurín, su fecha 14-08-1968.
- 2.- Sucede el caso que JUAN LOYOLA ANGULO en compañía de 10 personas, el día de ayer miércoles 09 de mayo a horas 5:00 PM. aproximadamente, y utilizando un cargador frontal, destruyo la pared de mi vivienda ubicado en la Mz. W1. Lote. 07. Prolongación Jahuay, distrito de Lurín, y después de ello procedió a sustraer mis enceres que se encontraban dentro del modulo de vivienda de 4x4 Mts², en la misma que se encontraba mi cama, cocina, dos sillas, ropa y demás artículos de uso personal.

El acto delincencial lo realizo cuando yo me encontraba en mi trabajo en el distrito de Miraflores y cuando me entere del hecho, comuniqué a la Policía Nacional, los cuales no atendieron mi solicitud de auxilio policial, encontrándose presente en el hecho solamente dos efectivos del Serenazgo que poco o nada pudieron hacer; es por ello que recién el día de hoy 10-05-2012 a horas 10:00 AM. se apersonaron dos efectivos policiales ante la insistencia de un familiar, el cual tuvo que traerlos en transporte privado (taxi), con el objetivo de que cumplan con levantar el acta de Constatación Policial.

4.- En la Comisaria de Lurin, me entreviste con el Comisario, al cual le sustente el objeto de mi denuncia, el cual me derivó al Capital de apellido "ARIAS" Jefe del Área de Investigaciones y este a su vez me derivó al Suboficial de apellido "Florian", el cual me ha solicitado mis documentos y señala que derivara el caso a la División de Asuntos Sociales ubicado en la Av. España, Cercado de Lima, para la elucidación del caso; vale decir, se sustraer de investigar el caso por el delito de USURPACION AGRAVADA; es más, los efectivos de la Comisaria de Lurín habiendo corroborado In Situ el flagrante delito de Usurpación Agravada, no tuvieron interés en detener al denunciado, muy por el contrario me percate que el denunciado se conoce con muchos efectivos de la Comisaria; es mas, he tomado conocimiento que este sujeto es una persona muy conocida y no precisamente por actos decentes; en ese orden de ideas, queda claro que este mal ciudadano cuenta con la desidia de malas autoridades para cometer este tipo de actos delincuenciales; razón a ello, solicito la intervención de su despacho como defensor de la sociedad.

5.- En virtud de la presente denuncia; solicito a usted Señor Fiscal su apersonamiento al lugar de los hechos y se levante la respectiva ACTA FISCAL, por cuanto en estos momentos JUAN LOYOLA ANGULO en compañía de aproximadamente 15 obreros de construcción civil, viene construyendo con material noble la pared que el día de ayer lo destruyo y de esta manera consolidar el delito que viene cometiendo; vale decir, apropiarse del bien en la cual me encontraba en posesión a raíz de la compra-venta celebrado con su anterior propietario en abril del 2011.

El denunciado en estos momentos viene construyendo con material noble (cemento y ladrillos); base, sobre base y levantamiento de ladrillos; es más, siendo que el delito es de resultado y aun no ha transcurrido las 24 horas de producido el hecho, corresponde ordenar la detención de la persona que estoy denunciando.

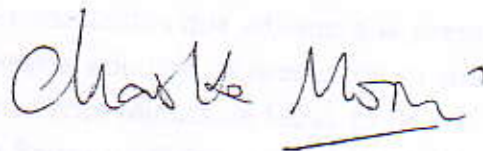
Adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1.- Copia de mi DNI.
- 2.- Copia del contrato de compra-venta que celebros el señor Arturo Ormeño Ventura con la Municipalidad Distrital de Lurín, su fecha 14-08-1968.
- 3.- Copia del contrato de compra-venta que celebros Jorge Alarcón Acevedo con el señor Arturo Gustavo Ormeño Ventura, mediante Minuta de fecha 05-08-1993, Protocolizado ante Notario Publico Dra. María Mujica Barreda, Kardex No.12574, y copia de la Resolución de Alcaldía No.30-94. Su fecha 13-01-1995, reconociendo la Municipalidad el derecho de transferencia respecto al predio indicado en el introito de la presente denuncia.
- 4.- Copia del contrato de compra-venta con el Sr. Jorge José Alarcón Acevedo, mediante Minuta de fecha 12-04-2011, protocolizado ante Notario Público Dr. Leonardo Bartra Valdivieso, Testimonio, Kardex No.36186.
- 5.- Copia de la hoja HR y PU a nombre de mi persona sobre el pago de impuesto predial ante la Municipalidad Distrital de Lurín, con la cual demuestro mi legítimo derecho respecto al predio que hoy me ha sido despojado por el denunciado.
- 6.- Copia de la ficha de identidad del denunciado expedido por el Reniec.

Por lo expuesto:


Pido a usted Señor Fiscal Provincial, tramitar la presente denuncia conforme a sus facultades y ley.

Lurín, 10 de mayo de 2012.



LIZ CHASKA MORI HERNANDEZ

DNI No.07876884.


Cesar Difano
CMI 37570
Ausente